

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE RACKS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MÚLTIPLES CADÁVERES PARA EL INSTITUTO E MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 474572

OBJETO: SUMINISTRO DE RACKS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MÚLTIPLES CADÁVERES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 7 de julio de 2025 se dictó Acuerdo de inicio del expediente de contratación del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE RACKS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MÚLTIPLES CADÁVERES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA” (EXPEDIENTE CONTR 2025 474572) mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de acuerdo con el artículo 159.6 y concordantes de la Ley 9/2017, de Contratos Sector Público, de 8 de noviembre, en adelante LCSP.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, es de CINCUENTA MIL EUROS (50,000,00 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Tras ser informado el expediente por el Servicio Jurídico Provincial, fue remitida a Intervención Provincial Propuesta de Documento Contable de Aprobación del Gasto, fiscalizándose de conformidad con fecha 22 de julio de 2025, por lo que con fecha 22 de julio de 2025, por Resolución de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación publicándose en el Perfil de Contratante el correspondiente anuncio de licitación.

TERCERO.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2025, acordó elevar al órgano de contratación propuesta de declaración de desierto del contrato, al no haberse presentado ofertas a la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La persona titular de esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

SEGUNDO. El presente contrato ha seguido en cuanto a su procedimiento de adjudicación, los trámites del art. 159.6 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre gestión del gasto y contratación administrativa,

RAQUEL LOPEZ MORIANA		30/09/2025 12:07:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwO1uKJ2dUI3KbLcz7J6sV8RwYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el CONTRATO DE SUMINISTRO DE RACKS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MÚLTIPLES CADÁVERES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA, al no haberse presentado ofertas a la licitación.

SEGUNDO.- Hacer pública esta Resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Córdoba, a fecha de su firma

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA		30/09/2025 12:07:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO1uKJ2dUI3KbLcz7J6sV8RwYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	